

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte.CD N° 101/2023, caratulado: **Concursos Docentes: Abrogación Res. CD Nros. 328, 341 y 342/2023**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, a través de las Resoluciones N° 328, 341 y 342/2023, autorizó el llamado a concurso de asignaturas en el marco del PLAN EXTRAORDINARIO DE JERARQUIZACIÓN DOCENTE, según Res. CS N° 1060/23.

Que el Consejo Superior de la Universidad, ha rechazado los llamados para estas asignaturas, debido a que se incluirá solamente a las asignaturas curriculares de cada carrera, por lo que resulta necesario dejar sin efecto este.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Abrogar las siguientes Res. CD N° 328/23, 341/23 y 342/23.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 439

sac
RRLL
EJD